	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC -010
		Versión: 5
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	Fecha de aprobación: 30-07-2024
		Página 1 de 3

Fuente de los recursos destinados al contrato principal: I

Fecha de elaboración de la solicitud:	**18**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2024**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor, supervisor y/o apoyo a la supervisión velarán porque las razones por las cuales se solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor y/o supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	x	**CONVENIO**

Contrato número:	**254**		de	08 de mayo 2024	
Objeto del contrato:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ATENDER A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO Y ADULTOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DIAS, ESTÁ ATENCION SE REALIZARÁ OPERANDO EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR MI DULCE HOGAR DEL CORREGIMIENTO DE CHURIDO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ".**				
Interventor (es):	N/A				
Supervisor (es)	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL				
Apoyo (s) a la supervisión.	N/A				
Contratista:	ALDESO S.A.S, NIT. 900500537-3 RL: MATILDE EUGENIA ARANGO MORA C.0 42.999.663				
Valor inicial del contrato:	**OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($847.877.158)**				
Plazo inicial de ejecución del contrato:	**SIETE (07) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS.**				
Fecha de inicio del contrato:	10	de	Mayo	de	2024
Fecha de terminación del contrato:	01	de	Enero	de	2025

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Acta de Suspensión No. -----	de	de
fecha Final de terminación según A. Suspensión No. ----	de	de
Acta de Reinicio No. -----	de	de
Nueva fecha de terminación según A. reinicio No. ----		

Prórrogas

Contrato adicional No.	**Tiempo (días calendario)**

Escaneado con CamScanner

Fecha actual de terminación del contrato: **de** **de**

Adiciones

Contrato adicional No.	Valor ($)

Valor actual del contrato: **$**

Modificaciones

Contrato adicional No	Cláusula N°	Descripción
01	Parágrafo de la Cláusula N° 1 especificaciones del bien, Y características	Modificar las columnas de: cantidades y periodicidad descritas en las cantidades de la propuesta presentada por el único oferente. Anexo 1 de la presente solicitud.
02	PRIMERA: Especificaciones del bien, caracteristicas y cantidades.	Aclarar el otro si Nro. 1, modificando el item # 5 de la columna valor unitario.
03	SÉPTIMA: DURACIÓN DEL CONTRATO.	Modificar la cláusula **SEPTIMA DEL CONTRATO** principal la cual quedara así: El plazo de ejecución del presente contrato es de **SIETE (07) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, por lo tanto la fecha de terminación será el 31 de Diciembre de 2024.

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una Modificación ___ Prorroga __X___ Adición __X__ **al contrato anteriormente mencionado**

Prórrogas

Cláusula No.	Tiempo (TRES (3) MESES)
SEPTIMA	Prorrogar el contrato antes mencionado por el tiempo de tres (3) meses más, por lo tanto, el termino de duración del contrato será de DIEZ (10) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS.

Fecha actual de terminación del contrato: **31** **De** **MARZO** **de** **2025.**

Adiciones

Cláusula No.	Valor: ($333.504.534)
CUARTA: VALOR DEL CONTRATO	Adicionar al contrato principal anteriormente mencionado, la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L ($333.504.534)
Forma de pago de los recursos que se adicionan	Sigue constante a la forma inicial del contrato principal.
Valor actual del contrato:	El valor actual del contrato será de MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L ($1.181.381.692).

Escaneado con CamScanner

Imputación Presupuestal

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009.41.04.11	Contribución al Desarrollo Integral de los Adulto Mayores en el Municipio de Apartadó - 70%.	$45.636.102.78
2.3.02.01.002.41.03.03	Contribución al Desarrollo Integral de los Adulto Mayores en el Municipio de Apartadó - 70%- rendimientos financieros.	$1.397.502.40
2.3.2.02.02.008.41.04.03	Contribución al Desarrollo Integral de los Adulto Mayores en el Municipio de Apartadó - 30%. Rendimientos Financieros	$1.471.668.90
2.3.2.02.02.008.41.04.05	Contribución al Desarrollo Integral de los Adulto Mayores en el Municipio de Apartadó - 30%.	$203.817.560.66
2.3.2.02.02.009.41.04.13	Contribución al Desarrollo Integral de los Adulto Mayores en el Municipio de Apartadó - 30%.	$81.181.699.26
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2788 del 18 de diciembre 2024	
Número del Radicado del Proyecto	2024050450098	
Nombre del Proyecto	Contribución al Desarrollo Integral de los Adulto Mayores en el Municipio de Apartadó	

Modificaciones

Cláusula N°	Descripción

Justificación de la solicitud:

El Municipio de Apartadó y ALDESO S.A.S. han suscrito el contrato N° 254 de 2024, que tiene como objetivo la operación del Centro de Protección Social "Mi Dulce Hogar", situado en el corregimiento de Churidó Pueblo, que es propiedad del Municipio. Este centro proporciona atención integral a 32 adultos mayores institucionalizados, quienes reciben servicios durante todo el año, incluyendo alimentación, vestuario, atención de enfermería, lavandería, servicios gerontológicos y actividades recreativas.

Además, el centro ofrece servicios de comedor y actividades recreativas para adultos mayores que pasan temporalmente, permitiéndoles disfrutar de desayuno, almuerzo, cena y refrigerios todos los días de la semana.

Es relevante señalar que estos adultos mayores no cuentan con redes de apoyo familiar y social que les permitan satisfacer sus necesidades básicas. Sin la atención del Centro de Protección Social, se enfrentarían al riesgo de convertirse en habitantes de la calle.

Dado que el contrato actual expira el 31 de diciembre de 2024, es necesario solicitar una prórroga de tres (3) meses y la adición de recursos, mientras se inicia el nuevo proceso de contratación para el año 2025. Esto asegurará la continuidad de la atención integral a los adultos mayores que residen o llegan al Centro de Protección Social "Mi Dulce Hogar", evitando así la interrupción de los servicios esenciales tras el 31 de diciembre de 2024. Por tal razón solicitamos la utilización de vigencias fiscales futuras autorizada por el Honorable Concejo Municipal mediante el Acuerdo Municipal N°. 025 del 10 de diciembre de 2024 con el objeto de darle continuidad a la atención de este grupo vulnerable de la población adulta mayor, adicionando tiempo y valor al Contrato N° 254 de 2024, y las actividades mensuales serán las mismas cantidades que están en el cuadro de especificaciones técnicas del contrato principal.

SARA MORENO GONZALEZ
SUPERVISOR

NOMBRE
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE APARTADÓ	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE APARTADO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CD2788

Que existe apropiación presupuestal para la vigencia **2024**, disponible y libre de afectación para atender los siguientes gastos por conceptos de: *PRESTACION DE SERVICIOS PARA ATENDER A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO Y ADULTOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DÍAS, ESTÁ ATENCIÓN SE REALIZARÁ OPERANDO EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR MI DULCE HOGAR DEL CORREGIMIENTO DE CHURIDO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ SEGÚN ACUERDO N° 025 DEL 10/12/2024 VIGENCIA FUTURA ORDINARIA*

Con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO	COD. RECURSO	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.02.01.002.41.03.03	146.2	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS-ESTAMPILLAS-PRO ADULTO MAYOR	Contribución al Desarrollo Integral de los Adulto Mayores en el Municipio de Apartadó - 70% - Rendimientos Financieros	$ 1.397.502.40
2.3.2.02.02.008.41.04.03	146.2	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS-ESTAMPILLAS-PRO ADULTO MAYOR	Contribución al Desarrollo Integral de los Adulto Mayores en el Municipio de Apartadó - 30% -Rendimientos Financieros	$ 1.471.668.90
2.3.2.02.02.008.41.04.05	146	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	Contribución al Desarrollo Integral de los Adulto Mayores en el Municipio de Apartadó - 30%	$ 203.817.560.66
2.3.2.02.02.009.41.04.11	146	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	Contribución al Desarrollo Integral de los Adulto Mayores en el Municipio de Apartadó - 70%	$ 45.636.102.78
2.3.2.02.02.009.41.04.13	146	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	Contribución al Desarrollo Integral de los Adulto Mayores en el Municipio de Apartadó - 30%	$ 81.181.699.26

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE APARTADÓ	REPUBLICA DE COLOMBIA	
	MUNICIPIO DE APARTADO	
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
	TOTAL	$ 333.504.534,00

VALOR *TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS*

Se expide este certificado a los 18 dias del mes de diciembre de 2024, a solicitad de:

FUNCIONARIO : MORENO GONZALEZ SARA
CARGO : SECRETARIO DESPACHO
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL
DOCUMENTO : ACUERDO N°025

SUBSECRETARIO FINANCIERO Y CONTABLE

FUNCIONARIO A CARGO

Escaneado con CamScanner

CONSTANCIA SECRETARIAL

Que el Acuerdo Municipal ACUERDO No. 025 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE APARTADÓ PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"**

Fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones ordinarias realizadas así:

1. PRIMER DEBATE DEL ACUERDO No. 025 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE APARTADÓ PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"** se realizó el día SABADO 30 de NOVIEMBRE DE 2024 a las 9:00 AM en la COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES.

2. **SEGUNDO** DEBATE DEL ACUERDO No. 025 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE APARTADÓ PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"** se realizó el día MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2024 a las 02:00 P.M en sesiones de prórroga.

Discutidos y aprobados en dos (02) sesiones ordinarias realizadas El día 30 de NOVIEMBRE DE 2024 y 10 DE DICIEMBRE DE 2024 en sesiones de prórroga, de conformidad con la ley 136 de 1994.

Apartadó, 11 de DICIEMBRE de 2024.

LUIS MARCELO VALENCIA MENA
Secretario General.

Escaneado con CamScanner

Johana 5:00
11 DIC 2024

ACUERDO No. 025
DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE APARTADÓ PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE APARTADÓ

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Art.12 de la Ley 819 de 2003, el Decreto Ley 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO

a. Que de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 10 y el artículo 12 de la ley 819 de 2003, mediante el Acta 06 del 02 de agosto del 2024 del Comité Municipal de Política Fiscal aprobó y publicó la Resolución 0925 de 2024 por medio de la cual se reglamenta la expedición de vigencias futuras para el Municipio de Apartadó.

b. Que de acuerdo a lo reglamentado en la citada resolución 0925 de 2024 y como consta en el Acta 036 del 12 de noviembre del 2024 del Consejo de Gobierno, la Secretaría de Inclusión Social expuso la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios de albergue que brinde asistencia y atención integral a los adultos mayores vulnerables que presentan limitaciones físicas y/o enfermedad mental del municipio de Apartadó y servicios para atender a los adultos mayores que sé encuentran en estado de abandono y adultos beneficiarios de los centros días, manifestando la necesidad de disponer de autorización de compromiso de vigencias futuras excepcionales por parte del Honorable Concejo Municipal para garantizar los servicios a los adultos mayores.

c. Que la Secretaría de Inclusión Social aportó el cálculo de la apropiación presupuestal de cada uno de los gastos sobre los cuales se solicita la autorización de vigencias futuras.

d. Por su parte la secretaría de Infraestructura física expuso la necesidad de adelantar las obras de infraestructura física para la construcción de ocho (08) unidades habitacionales de interés prioritario vip nueva del proyecto palmeras de ABIBE etapa iii en el casco urbano del municipio de Apartadó, para población damnificada por la ola invernal, manifestando la necesidad de disponer de autorización de compromiso de vigencias futuras excepcionales por parte del Honorable Concejo Municipal para garantizar la construcción de dichas soluciones habitacionales.

Escaneado con CamScanner

e. Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 819 de 2003 el Secretario de Hacienda ha certificado que los gastos derivados de los compromisos de vigencias futuras ordinarias y de vigencias futuras excepcionales propuesta por las Secretarías de Inclusión Social, Infraestructura física y de Salud, están adecuadas al Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Apartadó, ya que respeta las metas Plurianuales de Inversión y no van en detrimento de la meta de superávit primario o de la sostenibilidad de la deuda pública.

f. Que de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 12 de la ley 819 de 2003 el Secretario de Planeación ha emitido el Concepto previo favorable sobre cada una de las inversiones sobre los cuales se solicita autorización de vigencias futuras y ha certificado que todos los componentes de los respectivos proyectos se encuentran consignados en el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Apartadó unidos por la vida".

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. De la autorización para vigencias futuras ordinarias. Autorizar para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025, correspondiente a los recursos asignados al Municipio de Apartadó para la I-Prestación de servicios para atender a los adultos mayores que se encuentran en estado de abandono y adultos beneficiarios de los centros días, está atención se realizará operando el centro de protección social del adulto mayor mi dulce hogar del corregimiento de Churido propiedad del Municipio de Apartadó por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L. ($333.504.534),** con el fin de garantizar la atención para la población vulnerable de Adulto Mayor del Municipio desde el primer día calendario del año 2025. Para la siguiente ejecución:

1	ADICION	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ATENDER A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO Y ADULTOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DÍAS, ESTÁ ATENCIÓN SE REALIZARÁ OPERANDO EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR MI DULCE HOGAR DEL CORREGIMIENTO DE CHURIDO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ**	Inclusión Social y Reconciliación	Estampilla Pro Adulto Mayor	$333.504.534	3 MESES

Escaneado con CamScanner

ARTICULO 2°. De la autorización para vigencias futuras excepcionales. Autorizar para asumir compromisos de vigencias futuras excepcionales con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025, correspondiente a los recursos asignados al Municipio de Apartadó para la; i) prestación de servicios de albergue que brinde asistencia y atención integral a los adultos mayores vulnerables que presentan limitaciones físicas y/o enfermedad mental del Municipio de Apartadó.; ii) Construcción de ocho (08) unidades habitacionales de interés prioritario VIP nueva del proyecto palmeras de ABIBE etapa iii en el casco urbano del Municipio de Apartadó para atender población damnificada por un valor total de **SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($ 779.895.870)** con el fin de garantizar la atención para la población vulnerable de Adulto Mayor del Municipio desde el primer día calendario del año 2025, con una duración de **TRES (03) MESES**, y la construcción de 8 soluciones de vivienda para población damnificada por la ola invernal, obras que se iniciaran la primera semana de la vigencia 2025 y que irán por el termino de **CINCO (05) MESES**. Para la siguiente ejecución:

ITEM	CONTRATO NO.	OBJETO	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR INICIAL CON VIGENCIA FUTURA	PLAZO INICIAL DE CONTRATACION
1	NUEVA CONTRATACION	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALBERGUE QUE BRINDE ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES QUE PRESENTAN LIMITACIONES FÍSICAS Y/0 ENFERMEDAD MENTAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.**	Inclusión Social y Reconciliación	Estampilla Pro Adulto Mayor	$71.966.979	3 MESES
2	NUEVA CONTRATACION	**CONSTRUCCIÓN DE OCHO (08) UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS PRIORITARIO VIP NUEVA DEL PROYECTO PALMERAS DE ABIBE ETAPA III EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.**	Vivienda, Ciudad y Territorio	FOVISA	$407.928.891	5 MESES

Escaneado con CamScanner

3	NUEVA CONTRATACION	**CONSTRUCCIÓN DE OCHO (08) UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS PRIORITARIO VIP NUEVA DEL PROYECTO PALMERAS DE ABIBE ETAPA III EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.**	Vivienda, Ciudad y Territorio	Ingresos Corrientes	$300.000.000	5 MESES

ARTÍCULO 3°. De la vigencia y publicidad. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal y publicación; y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

YONNY IBARRA SALAS
Presidente del Concejo

LUIS MARCELO VALENCIA MENA
Secretario General

SE HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal ACUERDO No. 025 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE APARTADÓ PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"**

Fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones ordinarias realizadas el día 30 de NOVIEMBRE DE 2024 y 10 de DICIEMBRE de 2024 en sesiones de prórroga, de conformidad con la ley 136 de 1994.

Apartadó, 11 de DICIEMBRE de 2024.

LUIS MARCELO VALENCIA MENA
Secretario General.

Escaneado con CamScanner

Apartadó, 11 de diciembre de 2024

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE APARTADÓ, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que se realizó la publicación en la Cartelera Municipal y página Web del Municipio de Apartadó, del Acuerdo 025 de diciembre 10 de 2024 **POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE APARTADÓ PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025. LINK DE PUBLICACIÓN PAGINA WEB:** https://www.apartado-antioquia.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=8875

Ubicación: Sección Normatividad

Fecha de fijación: 11 de diciembre de 2024.

Hora: 5:00 p.m.

Atentamente,

RUBEN DARIO MORENO RODRIGUEZ
Profesional Universitario - Comunicaciones

Escaneado con CamScanner

ACUERDO N° 025

DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE APARTADÓ PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025."

Se hace constar que el Acuerdo N° 025 de 2024, aprobado en las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Apartadó durante el mes de diciembre de 2024, se recibe de la secretaria de la misma Corporación, hoy once (11) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las cinco (5p.m). Remítase al Despacho de la Alcalde Municipal, para su conocimiento y sanción legal.

RESURRECCION MANZANO
Jefe Oficina Jurídica

.....

Apartadó, 11 de diciembre de 2024

En el Despacho de la Alcalde Municipal, se sanciona legalmente el Acuerdo 025 de diciembre 10 de 2024 y se ordena su publicación. Remítase a la Sección Jurídica de la Gobernación de Antioquia para su revisión legal en original y dos (2) copias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR RAGEL PALACIOS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

RESURRECCION MANZANO
Jefe Oficina

Escaneado con CamScanner